Departamento
Nacional de Planeación

MEMORANDO

Bogotá D.C., miercoles, 21 de agosto de 2024

Al responder cite este Nro.
20243300133153

OTSI

PARA: **BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ**
Subdirectora Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía

DE: **ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ**
Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

ASUNTO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y conforme con la delegación efectuada mediante Resolución No. 2559 del 2023, se revisó la capacidad del recurso humano de la oficina de Tecnología y Sistemas de Información requerida y se evidenció la necesidad de contar con los servicios de un profesional en una de las áreas básicas del conocimiento de la Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con posgrado: en la modalidad de especialización en ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica o gestión de proyectos o ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería de software o afines o sus equivalencias de acuerdo con la Resolución de Honorarios vigente de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, con experiencia profesional de Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional en temas relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	OTSI-1961 Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, realizando actividades relacionadas con la gestión, administración y operación del data center incluyendo, servidores, almacenamiento y sistema de backup.
JUSTIFICACIÓN DEL AREA QUE SOLICITA EL CONTRATO	Es por ello, que el profesional a contratar requiere con un amplio conocimiento en Administración de servicios de infraestructura tecnológica de acuerdo con las nuevas tendencias transformación tecnológicas. con el propósito de realizar la operación y gestión relacionada con los servicios tecnológicos de TI, acorde con lo definido para el respectivo dominio, en el Marco de Referencia para la Gestión de TI de Mintic, teniendo en cuenta que en la actualidad la OTSI no

DNP
Firmado digitalmente

	cuenta con personal de planta para asegurar el cumplimiento de las actividades de su competencia.
REQUISITOS DE FORMACIÓN	• **Pregrado:** En una de las áreas básicas del conocimiento de la Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. • **Postgrado:** En la modalidad de especialización en ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica o gestión de proyectos o ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería de software o afines o sus equivalencias de acuerdo con la Resolución de Honorarios vigente de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
EXPERIENCIA	Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional en temas relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Dado lo anterior. y una vez realizado el estudio de revisión de las necesidades de la contratación y de las fichas del Manual de Funciones y Competencias Laborales de los cargos vacantes y provistos de la oficina de Tecnología y Sistemas de Información, información que fue suministrada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano mediante Memorando bajo radicado No. 20246510131473 del 16/08/2024, concluye:

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad requerida por oficina de Tecnología y Sistemas de Información en razón a las necesidades de servicio del Departamento Nacional de Planeación y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 1894 del 30 de diciembre de 2021, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente para "*OTSI-1961 Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, realizando actividades relacionadas con la gestión, administración y operación del data center incluyendo, servidores, almacenamiento y sistema de backup*", por ello, se requiere contratar la prestación de servicios de un profesional en una de las áreas básicas del conocimiento de la Ingeniería o arquitectura o urbanismo y afines, con posgrado: en la modalidad de especialización en ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica o gestión de proyectos o ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería de software o afines o sus equivalencias de acuerdo con la Resolución de Honorarios vigente de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, con experiencia profesional de Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional en temas relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica *que* NO ES SUFICIENTE PERSONAL QUE PUEDA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL en la planta del Departamento Nacional de Planeación, que realice las obligaciones descritas en el estudio previo realizado.

Firma de quién aprueba: **ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ**
Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

No. de Radicación y fecha: No. 20246510131473 del 16/08/2024

Aprobó: Orlando Benavides Santacruz– Jefe OTSI
Revisó: Marisol Olivera – Contratista OTSI
Elaboró: Alejandra Morales – Contratista OTSI

DNP Firmado digitalmente